PARRAL, 04 Mayo 2023

DECRETO EXENTO Nº 2278

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
4. La sentencia definitiva de fecha 16 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 Junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Decreto Afecto Nº 01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
10. - Decreto Exento Nº 2454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por orden de la Señora Alcaldesa".
11. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto del Decreto N°2.454.
12. Lo establecido en los artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Número 7 Letra J del reglamento de la Ley Nº 19.886.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Tesorería Municipal requiere realizar la adquisición de formularios "ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL", indispensables para el desarrollo de esta unidad, ya que se trata del comprobante de pago de todas las transacciones realizadas entre el municipio y sus usuarios, de acuerdo a las características entregadas en Términos de Referencia adjuntos.

2.- Que, el punto Nº 8 letra g de la Ley Nº 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".

3.- Que, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.

4.- Que, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de

compra, además del costo de $2.224.976.- en horas/hombre y el monto total de la adquisición es de $3.332.000.-, de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	$ 15,423	$ 740,304
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	1	$ 15,423	$ 15,423
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	2	$ 15,423	$ 30,846
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	10	$ 16,842	$ 168,420
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	5	$ 15,423	$ 77,115
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN	1	8	$ 15,423	$ 123,384
3° FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	$ 7,082	$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	24	$ 7,082	$ 169,968
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	$ 15,423	$ 493,536
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	8	$ 7,082	$ 56,656
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	$ 15,423	$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
4° FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	$ 7,082	$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	$ 16	$ 2,400
						$ 2,224,976

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.	DIAS
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación	10
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación	3
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra	1
TIEMPO TOTAL	**14**

5.- Que, el valor de la UTM del mes de Mayo de 2023 es de $63.074.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

6.- Que, como se señaló anteriormente, esta adquisición es indispensable, ya que es el medio físico de verificación de transacciones realizadas entre el Municipio y sus usuarios, considerado respaldo del monto pagado y por qué prestación.

7.- Que, la cotización presentada por el proveedor **IMPRESOS EFEMEVE SA, Rut Nº 96.550.080-4,** se ajusta al presupuesto disponible para la presente adquisición, ya que cotiza por un monto total de $3.332.000.- IVA Incluido.

8.- Que, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, la adquisición de 100.000 formularios "ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL" para la Tesorería, según términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **IMPRESOS EFEMEVE SA, Rut Nº 96.550.080-4,** a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Tres millones trescientos treinta y dos mil pesos ($3.332.000.-) IVA incluido.**

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.22.04.001 (1.1.1) "Materiales de Oficina", del presupuesto municipal vigente para el año 2023.

3.- SE DEJA ESTABLECIDO, que la certificación conforme estará a cargo de la Unidad Técnica, correspondiendo a la Tesorería Municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PCA

DISTRIBUCION: 1.- Partes 2-Adquisiciones 3.-Control 4.-Tesorería

Directora de Adquisiciones	**Jefa de Adquisiciones**
Erica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto
SIGNIFLOW.COM	SIGNIFLOW.COM

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente propuesta:

NOMBRE: **"ADQUISICION FORMULARIOS DE ORDENES DE INGRESO MUNICIPAL, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA"**

- **Ítem Presupuestario: 215.22.04.001 (1.1.1) "MATERIALES DE OFICINA"**
- **Monto Máximo Requerido: $3.350.000.- Impuesto Incluido.**

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION ADM.Y FINANZAS PARRAL

SIGNIFLOW.COM

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD TESORERO PARRAL

SIGNIFLOW.COM

PATRICIO VERGARA LARA
TESORERO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. DE CONTABILIDAD PARRAL

SIGNIFLOW.COM

VºBº JEFE DE CONTABILIDAD

Parral, 03-05-2023

PARRAL ,martes 2 mayo 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000382
Usuario: PATO

Nº INTERNO : 2
FECHA : 02.05.2023
SOLICITANTE : 02-DAF
DIREC. Y SECCIÓN : 02-DEPARTAMENTO DE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
02-TESORERIA

DESTINO : 02-DAF
DIREC. Y SECCIÓN : 02-DEPARTAMENTO DE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
02-TESORERIA

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	24-02-137	100	UNIDAD	FORMULARIOS	215-22-04-001-000-000	0

OBS PEDIDO
ADQUISICION DE FORMULARIOS ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL Y A-G (1.1.1).-

JUSTIFICACIÓN:
ADQUISICION DE 100.000 FORMULARIOS ORDENES DE INGRESO MUNICIPAL FOLIADOS DEL 137001 EN ADELANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD TESORERO PARRAL

SIGNIFLOW.COM

Formulario Orden de Ingreso Municipal

-

Cantidad: 100.000.-
Foliados desde el N° 137001-237000
Tamaño: Carta
División intermedia pre-picado
Ordenados de forma inversa
Tipo de papel: bond 80 Gr.
IMPRESIÓN 4/0 COLORES

VALOR UNITARIO $ 28 + I VA

-

IMPRESOS EFEMEVE SA

RUT 96.550.080-4

VENTURA LAVALLE 625 SANTIAGO CENTRO

FONO 225516760-991599727

CONTACTO: LUIS HERNAN VALDERRAMA L.

SANTIAGO 02 DE MAYO 2023

TERMINOS DE REFERENCIA
ADQUISICION FORMULARIOS DE ORDENES DE INGRESO MUNICIPAL

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Se requiere la adquisición de formularios de Ordenes de Ingreso Municipal, según las siguientes especificaciones técnicas:

Cantidad :	100.000 unidades
Tamaño :	Carta
Tipo Papel:	bond 80 Gr.
Color :	IMPRESIÓN 4/0 COLORES
Foliación :	137001-237000
Orden :	Orden de foliación de forma inversa
Otros :	División intermedia pre-picado

DISEÑO DEL FORMULARIO

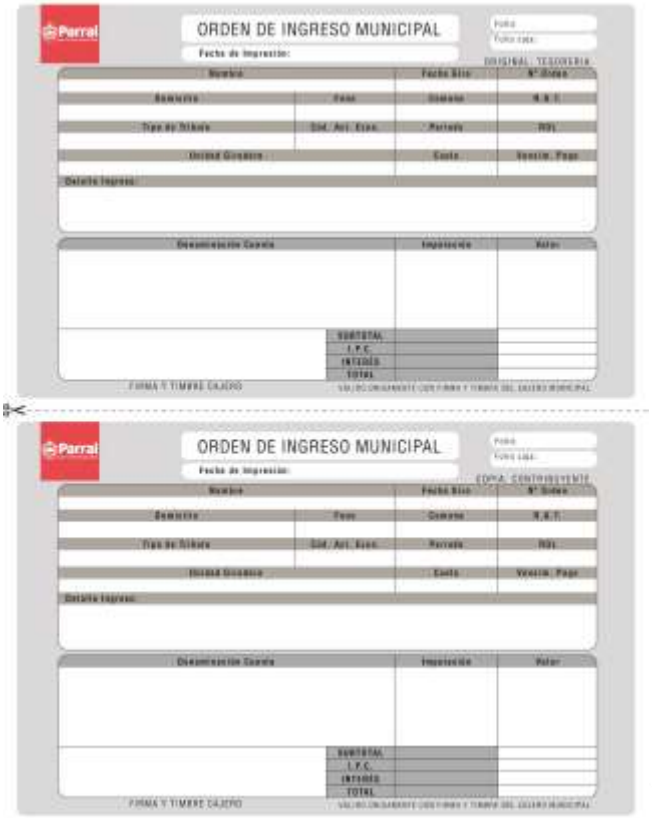

ILUSTRE MUNICIPALIDAD TESORERO PARRAL

SIGNIFLOW.COM

PATRICIO VERGARA LARA
TESORERO MUNICIPAL